

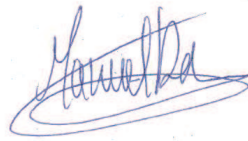
CARÁCTER URGENTE

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Mijas, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, expediente de modificación de créditos presupuestarios MCP-06-2019, por importe de 5.120.637,16 euros, y consistente en suplemento de crédito y crédito extraordinario, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Si durante el citado plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mijas, en la fecha referenciada electrónicamente.

El Concejal de Hacienda
(documento firmado electrónicamente)



Firmado
electrónicamente
por MANUEL ROY
PEREZ VLERICK
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 31/07/2019
11:13:09